

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 8** *ORDEN 1594/2011, de 18 de octubre, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el “Proyecto de construcción del depósito de Santorcaz y tubería de impulsión de Los Santos de la Humosa”, en los términos municipales de Santorcaz y Los Santos de la Humosa (expediente de expropiación forzosa número 321. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II).*

El proyecto tiene por objeto mejorar el abastecimiento a los municipios de Santorcaz y Los Santos de la Humosa, mediante el refuerzo de la tubería actual de impulsión al depósito de Los Santos de la Humosa con una nueva tubería de fundición dúctil de 300 milímetros de diámetro y la construcción de un nuevo depósito en Santorcaz de 1.500 metros cúbicos y una nueva estación elevadora.

Con fecha 3 de febrero de 2009, la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio resuelve que la actuación de referencia no precisa de procedimiento alguno de evaluación de impacto ambiental, y establece las condiciones para la ejecución de las obras.

Por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 29 de abril de 2010, se aprueba definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras para el “Proyecto de construcción del depósito de Santorcaz y tubería de impulsión de Los Santos de la Humosa”. Se hizo público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (en adelante BOCM) número 120, de 21 de mayo de 2010.

La ejecución del proyecto de referencia requiere que se proceda a tramitar el correspondiente procedimiento de expropiación forzosa, con objeto de poder disponer de los terrenos necesarios para llevarlo a cabo.

La declaración de utilidad pública está implícita, en virtud del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con la disposición adicional octava de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, una vez formulada la relación de bienes y derechos prevista en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y en aplicación de su artículo 18,

DISPONGO

#### Primero

Someter al trámite de información pública durante el plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados por el “Proyecto de construcción del depósito de Santorcaz y tubería de impulsión de Los Santos de la Humosa”, en los términos municipales de Santorcaz y Los Santos de la Humosa (expediente de expropiación número 321. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II), que se adjunta a la presente Orden.

#### Segundo

La presente Orden será publicada en el BOCM, así como en uno de los diarios de mayor difusión, y además comunicada a los Ayuntamientos en cuyo término radiquen los bienes o derechos objeto de la expropiación, a efectos de que sea expuesta en el tablón de anuncios.

#### Tercero

La relación de bienes y derechos a que se refiere el apartado primero podrá examinarse durante el mencionado plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOCM, en la División de Expropiaciones del Canal de Isabel II, en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid, de nueve a catorce horas, así como en las dependencias del Ayuntamiento del término municipal donde se ubiquen las parcelas afectadas.

Durante dicho período, los interesados podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, mediante escrito dirigido a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, en la plaza de la Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid. El modelo de dicho escrito, así como la información para su gestión telemática, podrá encontrarse en <http://www.madrid.org>, pestaña de “Gestiones y Trámites”, opción de “Servicios y Trámites”, sección de “Trámites” y en el apartado de “Comunicaciones y Declaraciones”.

En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa legal sobre su uso.

#### **Cuarto**

Las afecciones que resultan necesarias para la ejecución del proyecto de obra y para permitir y asegurar el posterior mantenimiento y conservación de las infraestructuras, que se reseñan en el anejo a la presente Orden, se describen como:

- Expropiación (EXP): Para la ubicación de infraestructuras y su conservación. La superficie afectada depende de cada tipo de infraestructura.
- Ocupación temporal (OT): En esta zona, reflejada en los planos de afección, se hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y sobre ella se realizarán todas las obras y operaciones precisas, cuya duración está condicionada por la total ejecución del proyecto de obra, restituyéndose a su estado inicial una vez finalizados los trabajos.

En Madrid, a 18 de octubre de 2011.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1286/2011, de 1 de agosto, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de agosto de 2011), el Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO DEPÓSITO DE SANTORCAZ Y TUBERÍA DE IMPULSIÓN A LOS SANTOS DE LA HUMOSA**

EXPEDIENTE EXPROPIATORIO Nº 321

 Abreviaturas utilizadas. EXP: Expropiación (m<sup>2</sup>), O.T.: Ocupación Temporal (m<sup>2</sup>), S.N.U.: Suelo no urbanizable, S.U.: Suelo Urbano, S.U.S.: Suelo Urbanizable Sectorizado

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE	AFECCIONES (*)		NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
				EXP. m <sup>2</sup>	O.T. m <sup>2</sup>		
<b>TÉRMINO MUNICIPAL : SANTORCAZ</b>							
001	10	1	Mª CRUZ ANCHUELO ROMÁN	2.438	220	Labor seco	S.N.U.
003	10	2	SAGRARIO ANCHUELO ANCHUELO. Titular Registral: MARIA CRISTINA, MARIA RITA, MARIA SAGRARIO, MARIA MILAGROS Y ANA MARIA VERDES MONTENEGRO ANCHUELO	1.982	2.696	Olivar seco; labor seco	S.N.U.
004	10	5	EVARISTO SERRANO RÓDENAS	1.532	3.044	Viña seco; labor seco	S.N.U.
005	10	9003	AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ	94	144	Camino de Fuente Maroto	S.N.U.
006	10	6 (parte)	DANIEL GARCÍA SERRANO	834	1.533	Labor seco	S.N.U.
006-1	10	6 (parte)	AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ	65	123	Vial	S.N.U.
007	10	6 (parte)	ARTURO MÍNGUEZ ANCHUELO	250	812	Labor seco	S.N.U.
008	10	9001	AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ	390	140	Camino de Tosvientos	S.N.U.
009	15	3	ADELAIDA DEL POZO MONEO	391	581	Labor seco	S.N.U.
010	15	9001	AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ	408	1.193	Camino de la Guindalera	S.N.U.
011	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ	674	90	Vial (cno. de la Concepción)	S.U.
012	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ	1.778	1.011	Calle San Roque	S.U.
013	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ	270	26	Vial (calle Victoriano Cuadrado)	S.U.
015	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ	658	263	Vial (calle de las Torres)	S.U.
016	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ	236	57	Vial (cno. del Cementerio)	S.U.
017	9	5025	RAMÓN MÍNGUEZ MORANCHEL	0	497	Olivar seco	S.N.U.
018	9	5164	JUAN ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	0	54	Erial	S.N.U.
019	9	5165	AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ	119	6.339	Jardín	S.N.U.
020	9	5026	HROS. DE ÁNGELES DOÑORO RIVILLO	104	458	Olivar seco	S.N.U.
021	9	9003	AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ	869	741	Camino	S.N.U.
022	9	5167	ADELAIDA DEL POZO MONEO	852	1.750	Olivar seco	S.N.U.
023	9	5411	ÁNGEL MECO PALACIOS	0	33	Olivar seco	S.N.U.
024	9	5360	SAGRARIO CALZADA SÁNCHEZ	43	130	Olivar seco	S.N.U.
025	9	5359	BONIFACIO GARCÍA PÉREZ. Titular Registral: ANTONIO, SATURNINO, FRANCISCA, DANIEL Y PEDRO GARCÍA GARCÍA	227	403	Olivar seco	S.N.U.
026	9	5357	BALDOMERO DONCEL BARBADO	4	110	Monte bajo	S.N.U.
027	9	5144	JUSTO SÁNCHEZ DOÑORO	0	2	Monte bajo	S.N.U.
028	9	5358	HROS. DE FLORENTINO BUIL CALLEJA; HROS. DE CARLOS GARCÍA GARRIDO; HROS. DE HERMINIA BUIL GARCÍA; MANUELA, FLORENTINO, TEODORO, FLORENCIA Y Mª ESTHER BUIL GARCÍA Titulares Registrales: HERMINIA, MANUELA, TEODORO, FLORENCIA Y MARIA ESTHER BUIL GARCÍA	114	155	Olivar seco	S.N.U.
029	9	5356	SAGRARIO CALZADA SÁNCHEZ	140	243	Monte bajo	S.N.U.
030	9	5143	DESIDERIO GARCÍA GARCÍA	334	662	Pastos	S.N.U.
031	9	5142	JULIÁN CALLEJA PASTOR	160	375	Pastos	S.N.U.
032	9	5417	HROS. DE EUSTASIO DONCEL PÉREZ	522	786	Pastos	S.N.U.
033	9	5141	ALFONSA BARBADO DE LAS HERAS	30	270	Pastos	S.N.U.
034	9	5004	Mª PILAR PAREJA SAZ	353	569	Labor seco	S.N.U.
035	9	5003	POLICARPO ESTEBANEZ SANZ SANTOS GARCÍA BARRIO	288	490	Labor seco	S.N.U.
037	1	5285	SAGRARIO ANCHUELO ANCHUELO. Titular Registral: ANA MARIA VERDES MONTENEGRO ANCHUELO, JOSE MARIA NEIRA MUÑOZ Y BENITO PEÑALVER LOPEZ	581	1.122	Labor regadío	S.N.U.
038	1	5286	SABINA SAZ DOÑORO	0	20	Labor regadío	S.N.U.
039	1	5289	HROS. DE ALBERTO DEL POZO PARDO, HROS. DE MANUEL DEL POZO PARDO. Mª ÁNGELES DEL POZO PARDO, HROS. DE ÁNGEL DEL POZO PARDO, Mª VIRGINIA DEL POZO PARDO Y Mª SOLEDAD DEL POZO PARDO	70	130	Labor regadío	S.N.U.
040	1	5264	Mª LUISA ANCHUELO SANCHA	0	10	Labor regadío	S.N.U.
041	1	5265	ANTONIO LÓPEZ DE LAS HERAS	106	283	Labor regadío	S.N.U.
042	1	5290	JULIA ANCHUELO SANCHA	151	208	Labor regadío	S.N.U.
043	1	5291	CLEMENTE GARCÍA GARCÍA	0	8	Labor regadío	S.N.U.
044	1	5266	JUAN BASILIO DOÑORO RIVILLO	202	395	Labor regadío	S.N.U.
045	1	5267	CRISTINO BUIL CALLEJA	145	300	Labor regadío	S.N.U.
046	1	27	PURIFICACIÓN CALLEJA ROMA Y JUAN FRANCISCO SANCHA SANCHA	225	710	Labor seco	S.N.U.
047	1	30	ROSARIO CALZADA SÁNCHEZ	350	544	Labor seco	S.N.U.
048	1	28	Mª LUISA PRIETO LÓPEZ	678	1.309	Labor seco	S.N.U.
049	1	29	ÁNGEL REDONDO LÓPEZ	409	957	Labor seco	S.N.U.
051	1	2	ANA Mª VERDES MONTENEGRO	981	1.320	Labor seco y Pastos	S.N.U.
052	1	3	SAGRARIO ANCHUELO ANCHUELO Titular Registral: ANA MARIA VERDES MONTENEGRO ANCHUELO	222	829	Labor seco	S.N.U.
053	1	5333	SAGRARIO ANCHUELO ANCHUELO	106	434	Olivar seco	S.N.U.
054	1	5142	Mª CRISTINA ARACELI FERNÁNDEZ UNZÚE	0	214	Pastos	S.N.U.
055	1	5135	JUAN FRANCISCO SANCHA SANCHA	524	921	Pastos	S.N.U.
056	1	9001	AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ	64	131	Camino del Colorado	S.N.U.

Nº FINCA	POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE	AFECCIONES (*)		NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
				EXP. m <sup>2</sup>	O.T. m <sup>2</sup>		
057	1	5106	AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ	326	664	Pastos	S.N.U.
058	1	5108	DOMINGO GISMERO	138	264	Pastos	S.N.U.
059	1	5110	Mª PILAR ANCHUELO SÁNCHEZ	2	104	Pastos	S.N.U.
060	1	5107	VICTORIA EUGENIA SANCHA CALLEJA	392	797	Pastos	S.N.U.
061	1	5206	Mª PILAR PLAZA GONZÁLEZ	792	1.450	Labor seco	S.N.U.
062	1	5247	Mª JUANA PÉREZ PARDO BACHILLER	191	370	Olivar seco	S.N.U.
063	1	5260	Mª NIEVES MINGUEZ SÁNCHEZ	137	218	Olivar seco	S.N.U.
064	1	5258	Mª CRISTINA VERDES MONTENEGRO ANCHUELO	4	416	Olivar seco	S.N.U.
065	1	5259	ELADIA HERNÁNDEZ GARCÍA	552	246	Labor seco	S.N.U.
066	1	5238	ANTONIO SALDAÑA FUENTES	188	232	Labor seco	S.N.U.
067	1	5239	Mª CARMEN GARCÍA SÁIZ	168	208	Labor seco	S.N.U.
068	1	5171	SANTIAGO JUARRANZ IBÁÑEZ Titular Registral: ANTONIO JUARRANZ BRAVO	1.015	1.410	Labor seco	S.N.U.
069	1	9002	AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ	0	1.015	Camino de Los Santos de la H	S.N.U.
070	1	5160	MIGUEL GISMERO GARCÍA	10	135	Olivar seco	S.N.U.
071	1	5166	CELESTINO TAMAYO DÍAZ	0	3	Olivar seco	S.N.U.
072	1	5161	MARTINA PEÑALVER JUARRANZ, JOSEFA PEÑALVER JUARRANZ, CLEMENTINA PEÑALVER JUARRANZ, PÍO PEÑALVER JUARRANZ, VIRGINIA M. PEÑALVER JUARRANZ, FRANCISCA PEÑALVER JUARRANZ	34	60	Olivar seco	S.N.U.
073	1	5165	DOMINGA PÉREZ	130	164	Olivar seco	S.N.U.
074	1	5163	CÁNDIDO PEÑALVER PEÑALVER, Mª CARMEN PEÑALVER PEÑALVER, FELISA PEÑALVER PEÑALVER	95	160	Olivar seco	S.N.U.
075	1	912	MARTINA PEÑALVER JUARRANZ	285	545	Labor seco	S.N.U.
076	1	911	Mª ARACELI FERNÁNDEZ PEÑALVER	245	513	Labor seco	S.N.U.
077	1	910	HROS. DE BENIGNO ANCHUELO SANABRIA	600	1.160	Labor seco	S.N.U.
078	1	909	HNOS. LOZANO TORRES	294	549	Labor seco	S.N.U.
<b>TÉRMINO MUNICIPAL : LOS SANTOS DE LA HUMOSA</b>							
001	16	909	HNOS. LOZANO TORRES Titular Registral: BALBINO, SAGRARIO Y VICTOR LOZANO TORRES	860	1.630	Labor seco	S.N.U.
002	16	900	JUANA PEÑALVER TORRES	1.482	3.075	Olivar seco y labor seco	S.N.U.
003	16	899	ÁNGEL LUIS BELLÓN JUARRANZ	97	204	Labor seco	S.N.U.
004	16	898	HROS. DE FRANCISCO JAVIER BELLÓN JUARRANZ	82	168	Labor seco	S.N.U.
005	16	897	JOSÉ Mª BELLÓN JUARRANZ	97	183	Labor seco	S.N.U.
006	17	9001	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA	77	903	Camino de Santorcaz	S.N.U.
007	16	5008	SOCIEDAD DEL ROBLEDAL	106	206	Monte bajo	S.N.U.
008	16	896	JULIÁN FERNÁNDEZ BARBADO	245	437	Labor seco	S.N.U.
009	16	895	CONSUELO, Mª CARMEN Y PABLO ROMA SANABRIA Titular Registral: FELISA SANABRIA MARTINEZ	1.326	2.717	Labor seco	S.N.U.
010	16	9002	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA	20	30	Camino	S.N.U.
011	16	883	ÁNGELA MONTERO GONZÁLEZ	716	1.042	Labor seco	S.N.U.
012	16	882	ADELA PEÑALVER LÓPEZ	130	183	Labor seco	S.N.U.
013	16	881	GRUPO ALCALÁ 70, S.A. Titular Registral: CONSTRUCTORA LOS ALPES 2002, S.L.	215	338	Labor seco	S.N.U.
014	16	879	ESMERALDA PLAZA GARCÍA	88	223	Labor seco	S.N.U.
015	17	962 (parte)	EDUARDO HERNÁNDEZ CALABAZA	546	1.188	Labor seco	S.N.U.
016	17	962 (parte)	GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA	222	512	Labor seco	S.N.U.
017	S/N	S/N	GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA	232	454	Labor seco	S.U.S.
018	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA	23	27	Camino	S.U.S.
019	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA	0	815	Calle Manuel de Falla	S.U.S.
020	85335	01	GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA	1.180	1.532	Labor seco	S.U.S.
021	85335	02	HROS. DE SANTIAGO ANCHUELO HERNÁNDEZ	136	287	Labor seco	S.U.S.
022	85335	03	ESTRUCTURAS LA SIERRA, S.L.	136	210	Labor seco	S.U.S.
023	85335	04	URBAZO, S.A.	202	302	Labor seco	S.U.S.
024	85335	05	HERMANOS SANCHA SANZ Titular Registral: SAGRARIO Y JOSE LUIS SANCHA SANZ, MANUEL Y MARIA VICTORIA SANCHA PLAZA	135	200	Labor seco	S.U.S.
025	85335	06	ESTRUCTURAS LA SIERRA, S.L.	135	213	Labor seco	S.U.S.
026	85335	07	URBAZO, S.A.	251	456	Labor seco	S.U.S.
027	85335	08	ESTRUCTURAS LA SIERRA, S.L.	603	784	Labor seco	S.U.S.
028	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA	16	1.158	Calle Robledal	S.U.
029	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA	971	269	Calle Jorge Luis Borges	S.U.
030	84337	05	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA	219	1.065	Erial	S.U.
031	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA	82	162	Calle Molino de Viento	S.U.
032	83358	36	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA	37	86	Erial	S.U.

(\*) En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa legal sobre su uso.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en el fichero "Petición de Servicio. Gestión de Servicios (P.E. Asesoría Jurídica, Expropiaciones, Planos).", y podrán ser cedidos a los órganos jurisdiccionales, además de otras cesiones previstas en la ley, todo ello de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y la Ley 8/2001, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Subdirección de Asesoría Jurídica del Canal de Isabel II.

(01/3.271/11)